



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de enero de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de Tutela
ACCIONANTE	José Luis Mesa Rincón
ACCIONADOS	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías Superintendencia Financiera de Colombia
RADICADO	05001 31 05 018 2024 10005 00
DECISIÓN	Corre traslado de respuesta

En el asunto de la referencia, revisado la presente acción de tutela para su trámite, advierte el Despacho que la entidad accionada, dio respuesta a la misma, allegando copia de la contestación al Derecho de Petición - 0001648029, sin allegar prueba de que la respuesta allegada haya sido notificada, por lo anterior procederá el Despacho a poner en conocimiento del señor JOSÉ LUIS MESA RINCÓN la respuesta, emitida por la Dirección de Servicio al Cliente de la accionada, para los fines pertinentes, para que en el término judicial de un (01) día, se pronuncie si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA